



INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO, DECRETO 57-2008, LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PORTAL WEB MINISTERIO DE EDUCACIÓN

RECONOCIMIENTO DE GASTOS POR SERVICIOS TÉCNICOS O PROFESIONALES AL INTERIOR DEL PAÍS, CORRESPONDIENTE A:

JUNIO 2025

Mes y año

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: _____ DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA NORTE

MSC. ROSELLA MARILU ESCOBAR FLORES
IEEE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO



Vo. Bo. LICDA. MIRIAM LISSETTE OROZCO DÁVILA
DIRECTORA DEPARTAMENTAL



“NOTA: Cada Unidad Ejecutora es la única responsable del contenido íntegro de la información enviada y publicada, siendo la función específica y limitativa de la Dirección de Administración Financiera -DAFI- la publicación de la misma, sin realizarle modificación alguna”